



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"Justicia Constitucional, Accesible, Eficiente y Digital"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**“SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN
MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA**

**PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR
PROVEEDOR ÚNICO**

TC-CCC-PEPU-2025-004

**“CONTRATACIÓN DE FIRMA EXTERNA A LOS FINES DE ADQUIRIR
UNA HERRAMIENTA INFORMÁTICA PARA LA PLANIFICACIÓN,
MONITOREO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL”**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Diciembre 2025



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"Justicia Constitucional, Accesible, Eficiente y Digital"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Fecha: 18/12/2025

Señor **SQUARE SOLUTIONS, S.R.L.**

Mediante el presente documento, el **Tribunal Constitucional (TC)** le notifica la solicitud de propuestas para modalidad de excepción mediante contratación directa del procedimiento de **Proveedor Único** el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo regulado por Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional, Ley núm. 340 y sus modificaciones, el Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto núm. 416-23, con especial énfasis en las particularidades definidas en algunos procedimientos de excepción directos.

El objeto de este procedimiento de excepción es la **"Contratación de Firma Externa a los fines de Adquirir una Herramienta Informática para la Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional"** y en lo adelante encontrará las especificaciones técnicas para que pueda preparar su propuesta de forma apropiada.

Además, en la siguiente ficha tendrá toda la información relacionada a la ejecución del **Contratación de Firma Externa a los fines de Adquirir una Herramienta Informática para la Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional**. Su oferta debe ser presentada antes del lunes 29 de diciembre de 2025 hasta las 02:00 p.m. de forma presencia en **FORMATO PAPEL (FISICA)** en la Sede Principal del Tribunal Constitucional.

Atentamente,

Responsable del Departamento de Compras y Contrataciones
Tribunal Constitucional



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"Justicia Constitucional, Accesible, Eficiente y Digital"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

FICHA PARA SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA	
Objeto de la contratación	Administrar, supervisar y administrar el cumplimiento de la estrategia institucional, manteniendo evidencia objetiva para la toma de decisiones mediante una herramienta flexible, de fácil uso, adaptable a las necesidades del TC, pueda realizar las reportarías y sea adaptable a las posibles oportunidades de mejoras identificadas por este tribunal. Mediante la adquisición de una herramienta tecnológica que permita implementar mejoras y automatización a las actividades de planificación, monitoreo y evaluación de la estrategia institucional del TC (PEI, PACC y POAI), así como el acompañamiento especializado para atender las novedades y necesidades para la continuidad operativa.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">• Licenciamiento, Configuración, Implementación y Acompañamiento de un Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación.• Obtener y poner en funcionamiento de herramienta informática para la planificación, monitoreo y evaluación de la planificación estratégica institucional (PEI), plan operativo anual institucional (POAI) y el plan de Anual de Compras y Contrataciones (PACC).• Contar con una herramienta compatible con los sistemas y herramientas tecnológicas existentes en el Tribunal Constitucional para la transferencia, consulta y administración de información.• Plasmar información relevante sobre la planificación estratégica que colabore a la toma de decisiones.• Brindar servicio y asistencia técnico-especializada permanente en las necesidades y novedades presentadas durante y después de la adquisición de la herramienta tecnológica.• Capacitar al personal institucional en el uso de la herramienta tecnológica en sus diferentes roles (usuarios, técnicos, administradores, etc.) y crear información documentada que establezca la operación de la herramienta (manuales).
Alcance	La firma contratada deberá dentro del marco del contrato o resultado del proceso de adquisiciones, presentar los siguientes productos: <ol style="list-style-type: none">a) Análisis diagnóstico de la situación actual del sistema de planificación, monitoreo y evaluación.b) Elaborar plan de implementación de la herramienta tecnológica.c) Realizar pueta en marcha de la herramienta tecnológica con el personal clave.



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"Justicia Constitucional, Accesible, Eficiente y Digital"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**FICHA PARA SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN
MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA**

- | | |
|--|--|
| | <p>d) Registro de capacitación y sensibilización de los usuarios y técnicos en sus diferentes roles.</p> <p>e) Elaborar manuales operacionales de la herramienta y material de apoyo documental.</p> |
|--|--|

Adicional, en el fundamento de lo presentado, se solicita gestionar las actividades pertinentes para que la herramienta tecnológica cumpla con las siguientes características:

1. Registro del Plan Estratégico Institucional para su monitoreo y seguimiento.
2. Registro de la planificación anual de cada dependencia y/o unidades operativas.
3. Registro del seguimiento y ejecución de la planificación.
4. Monitoreo de la ejecución de la planificación de las dependencias y/o unidades operativas.
5. Evaluación de la Planificación Estratégica en base a los indicadores y metas propuestas.
6. Vinculación de los Planes Operativos con el Plan Estratégico de la Institución.
7. Visualización del Presupuesto y elaboración del Plan Anual de Compra por dependencia institucional.
8. Vinculación de la ejecución de iniciativas con el sistema de ejecución presupuestaria
9. Validación y aprobación de información por planificación previo a modificación de actividades ya planificadas (coordinación de fondos).
10. Establecimiento tope presupuestario por dependencia
11. Que incluya los conceptos de gastos y su estructura programática.
12. Permita el seguimiento y medición periódica de las actividades y metas.
13. Apoye en la construcción de la memoria anual institucional
14. Apoye en la construcción del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)
15. Permita el registro de las tareas no planificadas
16. Permita la reprogramación de tareas no realizadas
17. Emite alertas de tareas próximas a vencer
18. Emite alertas de tareas no ejecutadas
19. Que sea posible una Planificación estandarizada a nivel nacional con Alineación a la END, el PNPS, el PEI y los POAs
20. Evaluación trimestral de los niveles de avance
21. Registro y visualización de las evidencias de los avances
22. Concepto de Gastos y Estructura Programática, Estado de los Productos y Actividades (Mensual y Trimestral)
23. Módulo de Riesgo, Incorporación de proyectos no planificados y Reprogramación de Proyectos.
24. Capacidad de repositorio documental, con capacidad de automatización y control de versiones.



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"Justicia Constitucional, Accesible, Eficiente y Digital"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**FICHA PARA SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN
MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA**

	<p>25. Licenciamiento de usuarios ilimitado 26. Vinculación del sistema con los catálogos de presupuesto y compras y contrataciones (estatales). 27. Mecanismo de validación y aprobación de la planificación por parte de los responsables de los procesos directamente en el sistema 28. Mecanismo de validación y aprobación de evidencias por parte de planificación 29. Elaboración de reportería customizada e ilimitada 30. Ejecución del sistema en la NUBE. 31. Soporte de acompañamiento de empresa local.</p>												
Procedimiento de excepción por contratación directa aplicable	<p>Procedimiento de Excepción por Proveedor Único TC-CCC-PEPU-2025-004.</p>												
Plazo en que requiere el objeto de la contratación	<p>Esta contratación tiene una duración estimada para la implementación de la herramienta tecnológica de tres (3) meses, a partir de la firma del contrato hasta su fiel cumplimiento y cierre. Los entregables deberán ajustarse al tiempo establecido en el contrato y los TDR.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Productos</th><th>Tiempo estimado</th></tr></thead><tbody><tr><td>Producto 1: Análisis diagnóstico de la situación actual del sistema de planificación, monitoreo y evaluación.</td><td>1 semana después de la firma del contrato.</td></tr><tr><td>Producto 2: Plan de implementación de la herramienta tecnológica.</td><td>5 semana después del producto 1.</td></tr><tr><td>Producto 3: Puesta en marcha de la herramienta tecnológica con el personal clave.</td><td>1 semana después del producto 2.</td></tr><tr><td>Producto 4: Programa de capacitación.</td><td>2 semanas después del producto 3.</td></tr><tr><td>Producto 5: Manuales Operacionales de la herramienta y material de apoyo documental.</td><td>2 semanas después del producto 4.</td></tr></tbody></table> <p>En caso de ser necesario extender la ejecución de los trabajos, más allá del tiempo pautado en estos términos de referencia, es preciso presentar un informe explicativo en el entendido que, lo mismo no implicará variación del monto estipulado para la realización de estos.</p>	Productos	Tiempo estimado	Producto 1: Análisis diagnóstico de la situación actual del sistema de planificación, monitoreo y evaluación.	1 semana después de la firma del contrato.	Producto 2: Plan de implementación de la herramienta tecnológica.	5 semana después del producto 1.	Producto 3: Puesta en marcha de la herramienta tecnológica con el personal clave.	1 semana después del producto 2.	Producto 4: Programa de capacitación.	2 semanas después del producto 3.	Producto 5: Manuales Operacionales de la herramienta y material de apoyo documental.	2 semanas después del producto 4.
Productos	Tiempo estimado												
Producto 1: Análisis diagnóstico de la situación actual del sistema de planificación, monitoreo y evaluación.	1 semana después de la firma del contrato.												
Producto 2: Plan de implementación de la herramienta tecnológica.	5 semana después del producto 1.												
Producto 3: Puesta en marcha de la herramienta tecnológica con el personal clave.	1 semana después del producto 2.												
Producto 4: Programa de capacitación.	2 semanas después del producto 3.												
Producto 5: Manuales Operacionales de la herramienta y material de apoyo documental.	2 semanas después del producto 4.												



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"Justicia Constitucional, Accesible, Eficiente y Digital"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**FICHA PARA SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN
MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA**

Cronograma del procedimiento de excepción	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Publicación llamada a participar	Jueves 18 de diciembre de 2025
	Período para realizar consultas por parte de los interesados	Lunes 22 de diciembre de 2025, hasta las 09:30 a.m.
	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Martes 23 de diciembre de 2025
	Presentación de Credenciales/ Ofertas técnica y Ofertas Económicas y apertura y lectura Apertura y lectura	Lunes 29 de diciembre de 2025 hasta las 02:00 p.m.
	Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas y económica “Sobre A y B” y entrega de informe preliminar.	Lunes 29 de diciembre de 2025
	Notificación de errores u Omisiones de naturaleza subsanable.	Lunes 12 de enero de 2026
	Periodo de subsanación y ponderación de oferta.	Jueves 15 de enero de 2026
	Acto de Adjudicación	Viernes 23 de enero de 2026
	Notificación y Publicación de Adjudicación	Martes 27 de enero de 2026
Tipo de contrato	Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato y seguro de responsabilidad civil	Martes 3 de febrero 2026
	Contratación de Firma Externa a los fines de Adquirir una Herramienta Informática para la Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional	
Coordinación de la contratación	Esta contratación dispondrá de una contraparte institucional o coordinador designado, sin perjuicio de las reuniones y entrevistas que deba realizar en procura de obtener elementos relevantes para el mejor resultado de esta contratación. El coordinador designado, coordinará todas las actividades a realizar en el marco de esta contratación en el ámbito de las propias instalaciones de la empresa, incluyendo la entrega de informes,	

El cronograma indicado en este apartado debe ser indicado tal cual ha sido establecido en el Portal Transparencia del TC



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"Justicia Constitucional, Accesible, Eficiente y Digital"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**FICHA PARA SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN
MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA**

	<p>calendarización de entrevistas y reuniones, solicitud de documentos y cualquier otra que se considere necesaria a los mejores fines de este trabajo.</p> <p>La Dirección de Tecnología de la Información y comunicaciones será la contraparte institucional, en la evolución de la propuesta, capacitaciones y demás procesos.</p> <p>El área requirente de esta contratación es la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, la ejecutora es el/la contratista contratado/a.</p> <p>El área encargada de la validación del pago de los productos será la Dirección General Administrativa y Financiera, a partir de la verificación de cumplimiento y la verificación de conformidad por parte de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.</p>														
Forma y método de pago	<p>El monto total del contrato será pagadero en pesos dominicanos dividido en pagos parciales previo entrega y aprobación de cada factura de acuerdo con la siguiente distribución:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><thead><tr><th style="text-align: center; background-color: #cccccc;">Descripción de los productos</th><th style="text-align: center; background-color: #cccccc;">Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Producto 1: Análisis diagnóstico de la situación actual del sistema de planificación, monitoreo y evaluación.</td><td style="text-align: center;">20%</td></tr><tr><td>Producto 2: Plan de implementación de la herramienta tecnológica.</td><td style="text-align: center;">20%</td></tr><tr><td>Producto 3: Puesta en marcha de la herramienta tecnológica con el personal clave.</td><td style="text-align: center;">20%</td></tr><tr><td>Producto 4: Programa de capacitación.</td><td style="text-align: center;">20%</td></tr><tr><td>Producto 5: Manuales Operacionales de la herramienta y material de apoyo documental.</td><td style="text-align: center;">20%</td></tr><tr><td style="text-align: center;">MONTO TOTAL RD\$</td><td style="text-align: center;">100%</td></tr></tbody></table>	Descripción de los productos	Porcentaje	Producto 1: Análisis diagnóstico de la situación actual del sistema de planificación, monitoreo y evaluación.	20%	Producto 2: Plan de implementación de la herramienta tecnológica.	20%	Producto 3: Puesta en marcha de la herramienta tecnológica con el personal clave.	20%	Producto 4: Programa de capacitación.	20%	Producto 5: Manuales Operacionales de la herramienta y material de apoyo documental.	20%	MONTO TOTAL RD\$	100%
Descripción de los productos	Porcentaje														
Producto 1: Análisis diagnóstico de la situación actual del sistema de planificación, monitoreo y evaluación.	20%														
Producto 2: Plan de implementación de la herramienta tecnológica.	20%														
Producto 3: Puesta en marcha de la herramienta tecnológica con el personal clave.	20%														
Producto 4: Programa de capacitación.	20%														
Producto 5: Manuales Operacionales de la herramienta y material de apoyo documental.	20%														
MONTO TOTAL RD\$	100%														
Lugar y fecha para presentar propuesta y cotización en soporte papel (física).	La presentación de la propuesta y cotización en SOPORTE PAPEL (FISICA) en el Departamento de Compras y Contrataciones en el edificio Juan Pablo Duarte, avenida 27 de Febrero esquina avenida Gregorio Luperón, Plaza de la Bandera y del Soldado Desconocido, Santo Domingo Oeste, Prov. Santo Domingo, República Dominicana, hasta las 02:00 p.m. del lunes 29 de diciembre de 2025 , solo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente solicitud.														



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"Justicia Constitucional, Accesible, Eficiente y Digital"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**FICHA PARA SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN
MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA**

Identificación de las propuestas y cotización	<p>La propuesta en SOPORTE PAPEL (FISICA), mediante un sobre cerrado identificado como: propuestas y cotización para la Contratación de Firma Externa a los fines de Adquirir una Herramienta Informática para la Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional el oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal:</p> <p style="text-align: center;">Nombre de la persona física/ jurídica (Sello Social) Firma del Representante Legal COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Tribunal Constitucional Referencia del Proceso: TC-CCC-PEEX-2025-004 Dirección: Edificio Juan Pablo Duarte, avenida 27 de Febrero esquina avenida Gregorio Luperón, Plaza de la Bandera y del Soldado Desconocido, Santo Domingo Oeste, Prov. Santo Domingo, Rep. Dom.</p>								
Criterios de selección ¹	<p>Para la evaluación de la propuesta se utiliza un procedimiento que consta de única etapa, mediante el cual la evaluación técnica se realiza con anterioridad a la revisión de la propuesta económica. Solo se considerará la propuesta económica del proponente que cumpla con la evaluación técnica, en la cual se toma en cuenta tanto el perfil profesional y la experiencia del ofertante como su propuesta técnica. Esta evaluación se realizará bajo el criterio Cumple / No Cumple.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><thead><tr><th style="text-align: center; background-color: #005a99; color: white;">Oferta técnica</th><th style="text-align: center; background-color: #005a99; color: white;">Metodología</th></tr></thead><tbody><tr><td style="text-align: center;">Documentación legal</td><td style="text-align: center;">Cumple/No cumple</td></tr><tr><td style="text-align: center;">Documentación financiera</td><td style="text-align: center;">Cumple/No cumple</td></tr><tr><td style="text-align: center;">Documentación técnica</td><td style="text-align: center;">Cumple/No cumple</td></tr></tbody></table>	Oferta técnica	Metodología	Documentación legal	Cumple/No cumple	Documentación financiera	Cumple/No cumple	Documentación técnica	Cumple/No cumple
Oferta técnica	Metodología								
Documentación legal	Cumple/No cumple								
Documentación financiera	Cumple/No cumple								
Documentación técnica	Cumple/No cumple								

1. Especificaciones Técnicas²

Las especificaciones técnicas aplicables al presente procedimiento de excepción por proveedor único se encuentran desarrolladas de manera detallada en los **Términos de Referencia** denominados **“TDR para la adquisición de herramienta informática para la planificación, monitoreo y evaluación institucional”**, los cuales se anexan al presente pliego y forman parte integral e inseparable del mismo. En consecuencia, **los oferentes deberán ceñir la preparación de su oferta a lo allí establecido, sin omitir ninguno de los requerimientos definidos.**

¹ Ver el numeral 7 de los Términos de Referencia.

² Ver TDR anexo al presente proceso.



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"Justicia Constitucional, Accesible, Eficiente y Digital"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

2. Documentación para presentar en la propuesta:

A. DOCUMENTACIÓN LEGAL:	
1.	Formulario de Presentación de Oferta (TC-GA-F089) (Anexo)
2.	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (TC-GA-F088) (Anexo)
3.	Formulario de declaración de aceptación a condiciones de contratación de persona jurídica (TC-GA-F110) , debidamente firmado y sellado.
4.	Formulario de declaración de aceptación a condiciones de contratación de persona física (TC-GA-F111) , debidamente firmado y sellado.
5.	Certificación que demuestre estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), lo cual será verificado en línea por la institución, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de apertura de la oferta técnica
6.	Certificación que demuestre estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de la apertura de la oferta técnica
7.	Registro de Proveedor del Estado (RPE) , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 43230000 - Software , referida en el numeral 2 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, tiene que ser depositado y luego será verificado en línea por la institución.
8.	Copia simple del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
9.	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
10.	Copia de la nómina de accionistas de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
11.	Copia del acta de asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
12.	Poder de representación (si aplica, en caso de que el órgano de gobierno de la sociedad oferente designe su representante legal y se le confiera a este último la facultad de delegación de poder en determinados asuntos, de ser el caso se deberá depositar un poder especial otorgado por dicho representante legal, debidamente firmado y sellado por Notario.)



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"Justicia Constitucional, Accesible, Eficiente y Digital"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- | |
|---|
| 13. Copia de la cédula de identidad y electoral o pasaporte del representante legal y/o apoderado. |
|---|

B. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

- | |
|---|
| 1. Estados Financieros de los últimos dos (2) ejercicios contables consecutivos, certificados por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado). |
| 2. Copia de las declaraciones juradas de los dos últimos años del impuesto sobre la renta de sociedades y personas jurídicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2). |

C. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA - REQUISITOS TÉCNICOS³

4. Requerimientos Técnicos

- | |
|---|
| 4.1 Implementación de software. Incluyendo las características descritas en el alcance. |
| 4.2 Provisión de Infraestructura. |
| 4.3 Personalización Institucional |
| 4.4 Capacitación y Transferencia de Conocimiento |
| 4.5 Requerimientos de servicio |

5. Productos para Entregar

- | |
|--|
| 5.1 Entregables de Planificación, Análisis |
| 5.2 Entregables de Desarrollo |
| 5.3. Entregables de Implementación |
| 5.4. Entregables de Capacitación |
| 5.5. Soporte y Garantía |

Soporte técnico - Niveles de servicio (SLA requerido)

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Urgente: Detiene las operaciones de misión crítica institucionales. 4 horas• Alta: Detiene las operaciones, pero tiene una solución alternativa temporal. 8 horas• Medio: No se detienen las operaciones de misión crítica institucionales. 16 horas• Bajo: No se detienen las operaciones y tiene solución temporal. 24 horas• Mejora: El caso es de mejora de procedimiento. Según sea acordado. |
|--|

³ Las especificaciones técnicas están descritas en los Términos de Referencia anexos, que forman parte integral de la documentación del presente pliego. Dichas especificaciones deberán ser revisadas cuidadosamente por el proveedor a fin de preparar su oferta conforme a los requerimientos establecidos.



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"Justicia Constitucional, Accesible, Eficiente y Digital"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

C. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA - REQUISITOS TÉCNICOS³

6. Perfil de la empresa a seleccionar⁴

La empresa o firma contratada debe demostrar:

- a) Debe estar legalmente organizada y registrada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana.
- b) Cumplir con los requisitos de identificación y registro comercial y como proveedor del Estado.
- c) Mínimo siete (7) años de experiencia comprobada en la implementación de herramienta tecnológica para la planificación, monitoreo y evaluación institucional.
- d) Casos de éxito documentados y referencias verificables, donde presente al menos siete (7) cartas de referencias de empresas o instituciones gubernamentales dominicanas donde hayan realizado trabajos de implementación similares.
- e) Disponibilidad de soporte por múltiples canales (teléfono, correo electrónico, sistema tickets) para respuesta eficiente y oportunas.
- f) Asegurar que todos los procedimientos cumplen con las normativas de privacidad y seguridad de datos e información institucional.
- g) Debe contar con un equipo de trabajo con las siguientes características:
 - a. Personal con profesión de Ingeniería en Sistemas de Información, Programación, Telemática, Computación, Software y/o carreras afines.
 - b. De preferencia con Maestría o postgrado en programación de software, ingeniería en sistemas, computación o carreras afines.
 - c. Al menos de cinco (5) años de experiencia en trabajos o proyectos relacionados a implementación de herramienta tecnológica para la planificación, monitoreo y evaluación institucional.

D. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

Requerimientos que debe tener la cotización	1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (TC-GA-F090) , firmado en todas las páginas por el(la) Representante Legal, debidamente foliado y deberá llevar el sello social de la compañía.
---	--

⁴ Ver el numeral 6 de los Términos de Referencia.



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"Justicia Constitucional, Accesible, Eficiente y Digital"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

	<p>La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.</p> <p>El(la) oferente será responsable y pagará todos los impuestos gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ser prestados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.</p> <p>2. Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente a una Fianza o Garantía Bancaria al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. La vigencia de la garantía deberá ser hasta el 27 de febrero de 2026.</p>
--	--

3. Etapa contractual

Es la etapa que inicia con la formalización del contrato y dentro de la cual se producen todas las actuaciones e incidencias vinculadas a su ejecución, desde las condiciones de su inicio hasta su terminación, y que de forma general se describen en los siguientes apartados.

3.0. Validez del contrato

El contrato será válido cuando para su suscripción se haya cumplido con el ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato hayan sido satisfechas.

3.1. Garantías Fiel Cumplimiento del contrato

La **garantía de fiel cumplimiento de contrato** será obligatoria cuando la ejecución del contrato sea de cumplimiento sucesivo y no de entrega inmediata y el monto de los contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares americanos (**US\$10,000.00**).

En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de **cinco (5) días hábiles** para la **presentación de Garantía, Póliza de Fianza o Garantía Bancaria**. La vigencia de la garantía será de mínimo **Seis (6) meses**, contados a partir de la constitución de la misma o hasta el fiel cumplimiento y cierre del contrato.

Cuando hubiese negativa a constituir dicha garantía, el Tribunal Constitucional notificará la adjudicación correspondiente al oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de adjudicación, conforme al reporte de lugares ocupados. El(la) nuevo(a) oferente adjudicatario(a) depositará la garantía y suscribirá el



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"Justicia Constitucional, Accesible, Eficiente y Digital"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por el Tribunal Constitucional, mediante comunicación formal.

En caso de que el(la) oferente adjudicado(a) no suscriba el contrato correspondiente en el término establecido, la institución tiene la facultad de proceder a ejecutar la garantía de seriedad de la oferta y/o solicitar el inicio del procedimiento administrativo sancionador para que se aplique la sanción de inhabilitación de su registro de proveedor del Estado, sin menoscabo de las sanciones legales establecidas en la normativa por los perjuicios ocasionados por el oferente.

Si durante el plazo de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, la institución acredite la existencia de vicios o defectos en los bienes adquiridos, tendrá derecho a reclamar la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente.

3.2. Perfeccionamiento del contrato

La adjudicación de un procedimiento de excepción por exclusividad se formalizará mediante contrato cuando el monto adjudicado sea equivalente o superior al umbral fijado para las compras menores, y se perfeccionará con la firma de las partes, así como con la entrega por parte del(la) oferente de la garantía de fiel cumplimiento del contrato en los casos que corresponda, y su aprobación por parte de la institución. Por lo tanto, no podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

3.3. Plazo para la suscripción del contrato

Los contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente pliego de condiciones y no mayor de **veinte (20) días hábiles** contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación como exige el artículo 164 del Reglamento de Compras emitido mediante el Decreto Núm. 416-23.

3.4. Perfeccionamiento del contrato

Se considerará incumplimiento del contrato las siguientes situaciones, sin perjuicio de aquellas contempladas en la normativa aplicable y en el contrato suscrito entre las partes:

- a) La mora del proveedor en la entrega de los servicios por causas imputables a éste por más de **tres (3) días calendario**;
- b) El incumplimiento de la calidad del servicio exigido en las especificaciones técnicas, prevista en el presente pliego de condiciones;
- c) El suministro, prestación de servicio o entregas incompleta de la solicitada y/o adjudicada.

El incumplimiento del contrato por parte del(la) proveedor podrá suponer una causa de resolución del mismo y además el(la) contratista ser pasible de las sanciones previstas en el artículo 66 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan.

3.5. Modificación de los contratos

Una vez perfeccionado el contrato, solo podrá modificarse por razones justificadas y aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones.



República Dominicana
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
“Justicia Constitucional, Accesible, Eficiente y Digital”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

3.6. Suspensión del contrato

El **Tribunal Constitucional** podrá ordenar mediante acto administrativo motivado suscrito por el Juez presidente del Tribunal Constitucional y/o través de su representante en el Comité de Compras y Contrataciones, y notificado al contratista, la suspensión del contrato por causas técnicas o económicas no imputables al contratista o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

3.7. Incumplimiento de contrato y sus consecuencias

Se considerará incumplimiento del contrato las siguientes situaciones, sin perjuicio de aquellas contempladas en la normativa:

- a) La mora del proveedor en la entrega de los bienes.
- b) El incumplimiento de la calidad en relación con las especificaciones técnicas, fichas técnicas y términos de referencia de lo adjudicado y previsto en el presente pliego de condiciones;

El incumplimiento del contrato por parte del(la) contratista podrá suponer la finalización del mismo, y además el(la) contratista ser pasible de las siguientes sanciones previstas en el artículo 14 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional y el artículo 66 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan:

- a) Advertencia escrita;
- b) Ejecución de las garantías;
- c) Rescisión unilateral sin responsabilidad para el Tribunal Constitucional;
- d) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato.

Las sanciones referidas serán aplicadas por el Tribunal Constitucional, cumpliendo el debido proceso.

Fin del documento.